

Provisión temporal de puestos de PTGAS funcionario

Provisión temporal, mediante comisión de servicio interna (CSI), de puestos de trabajo del PTGAS funcionario de la UJA

Sitio web que contiene información sobre el procedimiento, las convocatorias activas y las adjudicaciones de comisiones de servicio internas del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario de carrera de la Universidad de Jaén

I. Normativa de aplicación

[Reglamento de provisión temporal de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén](#)

II. Convocatorias de CSI

Ofertas:

Plazo de presentación: los dos días hábiles siguientes a la difusión de la oferta en el UJA Informa

Puesto	Servicio	Subgrupo	Nivel	Tipo	Convocatoria	Resultado
Responsable de Gestión (B7HA8030)	Gestión de las Enseñanzas	A2/C1	21	Por vacante	<u>Resolución 10/02/2026</u> <u>Corrección de errores</u>	<u>Adjudicación y bolsa</u>

III. Procedimiento

Procedimiento paso a paso CSI

IV. Requisitos de participación

- Quién puede participar:
 - El PTGAS funcionario de carrera de la UJA

- Que esté en servicio activo o en cualquier situación con reserva de puesto.
- El PTGAS que esté en comisión de servicios por sustitución, si se oferta una comisión de servicios por vacante.
- Quién no puede participar:
 - El PTGAS que tenga una evaluación del desempeño no superada.
 - Quienes ya ocupen un puesto del mismo subgrupo y nivel.
 - Quienes hallan renunciado previamente a una comisión de servicios si aún no han transcurrido seis meses desde la renuncia.

V. Orden de prelación

1. PTGAS del mismo Servicio (mismo subgrupo o superior).
2. PTGAS de distinto Servicio (mismo subgrupo o superior).
3. PTGAS del mismo Servicio (subgrupo inmediatamente inferior, pero con titulación exigida para el desempeño del puesto).
4. PTGAS de distinto Servicio (subgrupo inmediatamente inferior, pero con titulación exigida para el desempeño del puesto).

VI. Criterios de desempate

1. Superior subgrupo.
2. Mayor antigüedad en el subgrupo.
3. Mayor grado consolidado.
4. Mayor antigüedad en el Servicio.
5. Mayor antigüedad en la UJA.
6. Mayor antigüedad en administraciones públicas universitarias.
7. Mayor antigüedad reconocida en administraciones públicas.
8. Sorteo.

VII. Causas de extinción de la CSI

- Reincorporación de la persona titular.
- Cobertura definitiva del puesto.
- Renuncia de la persona comisionada.
- Extinción por rendimiento insuficiente o por falta de adecuación al puesto en comisión.